

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 6.781/2014

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz, hace saber:

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha de 25 de septiembre de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla del personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley

reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones algunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Adamuz, a 29 de septiembre de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Manuel Leyva Jiménez.